ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1001055724	NIT	830509427	SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO1010-2022	3001013122	002	12-dic-22	12-dic-22	PAGADA	13-dic-22	5002058931	Transferencia Giradora	85.109.049	75.227.817	411067574 AHORROS Banco Pichincha		
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	358 2022 4O DE 6	3001049991	002	20-dic-22	21-dic-22	PAGADA	22-dic-22	5002167379	Transferencia Giradora	35.606.667	32.549.879	411067574 AHORROS Banco Pichincha		
3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO1010-2022	3001055783	002	22-dic-22	22-dic-22	PAGADA	23-dic-22	5002174633	Transferencia Giradora	63.991.872	56.562.361	411067574 AHORROS Banco Pichincha		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3001013122	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	71.520.209	1.430.404
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	71.520.209	357.601
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	71.520.209	786.722
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	71.520.209	357.601
	RTEFTE HONORARIOS CONSULT DE OBRAS 6%	6.0000	71.520.209	4.291.213
	RETEIVA 15%	15.0000	13.588.840	2.038.326
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	71.520.209	619.365
	TOTAL DESCUENTOS			9.881.232

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3001013122	5000353737	001	O232020200991123	1-100-F001	2022
3001049991	5000322117	001	10	1-100-I002	2022
3001055783	5000353737	001	O232020200991123	1-100-F001	2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3001049991	RETEFUENTE SERVICIOS 6%	6.0000	29.921.569	1.795.294
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	29.921.569	259.121
	RETEIVA 15%	15.0000	5.685.098	852.765
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	29.921.569	149.608
	TOTAL DESCUENTOS			3.056.788
3001055783	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	53.774.682	1.075.494
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	53.774.682	268.873
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	53.774.682	591.522
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	53.774.682	268.873
	RTEFTE HONORARIOS CONSULT DE OBRAS 6%	6.0000	53.774.682	3.226.481
	RETEIVA 15%	15.0000	10.217.190	1.532.579
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	53.774.682	465.689
	TOTAL DESCUENTOS			7.429.511

	23-dic-22 14:36:41
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Fecha Presentación	30/12/2022	Fecha	21/12/2022

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: 1010-2022 Año: 2022	Tipo de Contrato: INTERVENTORÍA	
Periodo del Informe: del 19/11/2022 Al 12/12/2022	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA	Tipo de identificación: NT - No. 830509427	
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.	
Número de Cuenta Bancaria: 411067574	Banco: BANCO PICHINCHA	Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1, 2 Y 3 -2022

Plazo Inicial Ejecución: Meses 5 Días 0	Fecha Inicio: 01/09/2022	Fecha Terminación Inicial: 31/01/2023
Plazo Total de Ejecución: Meses 5 Días 0	Fecha Inicio: 01/09/2022	Fecha de Finalización: 31/01/2023
Número de pagos pactados: 5	Pago No. 2 de 5	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor a Pagar en este Periodo:

Valor antes del IVA:	53,774,682	Valor del IVA:	10,217,190	Valor a pagar:	63,991,872

		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor Inicial Contrato	431,990,875	1258	O23011601010000007715	85,109,049	346,881,826	63,991,872	282,889,954
			Total pagado:	85,109,049	Saldo por pagar del contrato:		282,889,954

Valor total del contrato (incluidas adiciones y	431,990,875
Valor a liberar (Si aplica)	0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Obligacion 1 . Cumplir y hacer cumplir cada una de las cláusulas contractuales del contrato de interventoría.

Actividad 1

En el periodo del presente informe se cumplió a cabalidad esta obligación

Evidencia 1

No aplica

Obligación 2 : Obligacion 2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) dias habiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal requerido para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio.

Actividad 1

Esta actividad fue reportada el informe anterior

Evidencia 1

No aplica

Obligación 3 : Obligacion 3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del Anexo Técnico.

Actividad 1

Al realizar suscripción inicial de las hojas de vida del personal requerido, se realizó la verificación de los requisitos de formación académica y experiencia

Evidencia 1

No aplica

Obligación 4 : Obligacion 4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.

Actividad 1

Se realizó aprobación y revisión del plan de ejecución y el cronograma, reportado en el informe anterior

Evidencia 1

No aplica

Obligación 5 : Obligacion 5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.

Actividad 1

Se elaboró conforme a lineamiento establecidos, y fue reportado en el informe pasado

Evidencia 1

No aplica

Obligación 6 : Obligacion 6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.

Actividad 1

Se cumplió con esta obligación y se reportó en el informe pasado

Evidencia 1

No aplica

Obligación 7 : Obligacion 7. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal requerido y demás documentos entregados por cada contratista de obra.

Actividad 1

Se cumplió con la obligación y se reportó en el informa pasado

Evidencia 1

No aplica

Obligación 8 : Obligacion 8. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.

Actividad 1

Esta obligación se ha cumplido desde el inicio del contrato actual, teniendo presente horarios y fechas de programación del contratista de obra

Evidencia 1

No aplica

Obligación 9 : Obligacion 10. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la SDHT, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación teniendo presente los lineamientos y parámetros establecidos por SDHT

Evidencia 1

No aplica

Obligación 10 : Obligacion 11. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.

Actividad 1

Esta obligación se ha venido cumpliendo a cabalidad, como se ha podido evidenciar en los expedientes radicados antes SDHT

Evidencia 1

No aplica

Obligación 11 : Obligacion 12. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso debe como mínimo realizarse una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.

Actividad 1

Se ha ejecutado esta obligación de manera continua tal y como lo soportan las actas adjuntas

Evidencia 1

Obligación No. 11

Obligación 12 : Obligacion 13. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría en sus componentes técnico y social

Actividad 1

Esta obligación se ha cumplido en los tiempos solicitados

Evidencia 1

Obligación No. 12

Obligación 13 : Obligacion 14. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones definitivo, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.

Actividad 1

Se ha cumplido la obligación de acuerdo a los requerimientos del contrato bajo los requisitos exigidos

Evidencia 1

No aplica

Obligación 14 : Obligacion 15. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones en el tiempo estipulado, garantizando correctivos necesarios. Lo anterior es posible evidenciarlo en el informe pasado

Evidencia 1

No aplica

Obligación 15 : Obligacion 16. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.

Actividad 1

Se ha realizado seguimiento a las actividades desarrolladas dentro del contrato, entre tanto, no se han derivado incumplimientos parciales o totales de estas obligaciones

Evidencia 1

No aplica

Obligación 16 : Obligacion 17. Conceptuar y recomendar a la SDHT frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación a partir del seguimiento de la misma, no obstante no ha sido notificado ningún incumplimiento frente a las obligaciones contractuales

Evidencia 1

No aplic

Obligación 17 : Obligacion 18. Diligenciar diariamente la bitácora de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.

Actividad 1

Se ha dado adecuado cumplimiento a esta obligación tras el diligenciamiento de las bitácora de obra de cada una de las viviendas

Evidencia 1

No aplica

Obligación 18 : Obligacion 19. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prorroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la SDHT.

Actividad 1

Esta obligación se encuentra en proceso, pero a la fecha del presente informe no se ha notificado aprobación final

Evidencia 1

No aplica

Obligación 19 : Obligacion 20. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.

Actividad 1

Se ha dado correcto cumplimiento a esta obligación

Evidencia 1

No aplica

Obligación 20 : Obligacion 20. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.

Actividad 1

Se ha dado correcto cumplimiento a esta obligación

Evidencia 1

No aplica

Obligación 21 : Obligacion 21. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento con esta obligación bajo parámetros establecidos

Evidencia 1

No aplica

Obligación 22 : Obligacion 22. Suscribir en conjunto con los contratistas de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución de cada contrato de obra, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.

Actividad 1

Se dio cumplimiento a esta obligación, evidenciado en el informe pasado

Evidencia 1

No aplica

Obligación 23 : Obligacion 23. Suscribir en conjunto con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación , evidenciado en el informe pasado

Evidencia 1

No aplica

Obligación 24 : Obligacion 24. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación dando cumplimiento al objeto contractual

Evidencia 1

No aplica

Obligación 25 : Obligacion 25. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación en el marco de la ejecución del contrato

Evidencia 1

No aplica

Obligación 26 : Obligacion 26. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.

Actividad 1

Se está dando cumplimiento a esta obligación en el marco del desarrollo del contrato

Evidencia 1

No aplica

Obligación 27 : Obligacion 27.Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación,ello evidenciado en el informe pasado

Evidencia 1

No aplica

Obligación 28 : Obligacion 28. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la SDHT de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso.

Actividad 1

Se dio cumplimiento a esta obligación, reportada en el informe pasado

Evidencia 1

No aplica

Obligación 29 : Obligacion 29. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación, ello puede evidenciarse en las actas levantadas

Evidencia 1

No aplica

Obligación 30 : Obligacion 30. Preparar juntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.

Actividad 1

Esta obligación no se ha cumplido debido a que no se ha finalizado el contrato

Evidencia 1

No aplica

Obligación 31 : Obligacion 31. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato

Evidencia 1

No aplica

Obligación 32 : Obligacion 32. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación, es posible evidenciarlo en los soportes

Evidencia 1

Obligación No. 32

Obligación 33 : Obligacion 33. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a la obligación, ello se evidencia en el informe pasado

Evidencia 1

No aplica

Obligación 34 : Obligacion 34. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a los parámetros establecidos para la ejecución del contrato

Evidencia 1

No aplica

Obligación 35 : Obligacion 35. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a la obligación, tal y como se evidencia en los informes anteriores

Evidencia 1

No aplica

Obligación 36 : Obligacion 36. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en la certificación

Evidencia 1

Obligación No. 36

Obligación 37 : Obligacion 37. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación; ello se evidencia en los soportes

Evidencia 1

Obligación No. 37

Obligación 38 : Obligacion 38. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje NO sexista.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación en el marco de la ejecución del contrato

Evidencia 1

No aplica

Obligación 39 : Recuperando datos. Espere unos segundos e intente cortar o copiar de nuevo.

Actividad 1

No aplica

Evidencia 1

No aplica

Obligación 40 : Obligacion 40. En caso de presentarse posventas durante o una vez finalizado el contrato de interventoría, esta deberá requerir al contratista de obra una vez sea informada por la Entidad, igualmente deberá acompañar al contratista de obra durante las visitas de atención de posventas y realizará el informe final de cierre de la posventa incluyendo el acta de recibo por parte del beneficiario.

Actividad 1

No se ha finalizado el contrato de interventoria, por cuanto no se han registrado posventas

Evidencia 1

No aplica

Obligación 41 : Obligacion 1 . Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación; ello se evidencia en los paz y salvos de personal

Evidencia 1

Obligación No. 41

Obligación 42 : Obligacion 2.Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando a la SDHT de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a la obligación en el marco de la ejecución del contrato

Evidencia 1

No aplica

Obligación 43 : "Obligacion 3. el personal seleccionado por el contratista para el seguimiento a la ejecución de los trabajos deberá: * Tener adecuada presentación personal y estar debidamente uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa. * Tendrá un trato respetuoso para con los funcionarios de la SDHT, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de la misma. * Para la ejecución de cualquier actividad deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven, en los casos que sean necesarios contar con el certificado de trabajo de altura.3"

Actividad 1

Se ha realizado adecuado seguimiento a esta obligación. Se adjuntan soportes y certificados

Evidencia 1

Obligación No. 43

Obligación 44 : Obligacion 4. A las anteriores obligaciones se suman aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás previstas en los anexos y documentos que hacen parte del contrato.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación en el marco de la ejecución del contrato

Evidencia 1

No aplica

Obligación 45 : Obligacion 1 . Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de los mejoramientos de vivienda con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que la SDHT.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación, realizando el seguimiento respectivo y generando el análisis del avance financiero mensual. Se adjuntan informes mensuales

Evidencia 1

Obligación No. 45

Obligación 46 : Obligacion 2. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación a partir de los lineamientos estipulados

Evidencia 1

No aplica

Obligación 47 : Obligacion 3. Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.

Actividad 1

Se ha dado cumplimiento a esta obligación en el marco de la ejecución del contrato

Evidencia 1

No aplica

Obligación 48 : Obligacion 1 .Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista de obra.

Actividad 1

Se ha realizado seguimiento a esta obligación, sin embargo, no se han aplicado sanciones contractuales al contratista de obra

Evidencia 1

No aplica

Obligación 49 : Obligacion 2. Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista de obra para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.

Actividad 1

Se ha realizado respectivo seguimiento a esta obligación, sin embargo, no se han aplicado sanciones contractuales

Evidencia 1

No aplica

Obligación 50 : Obligacion 3. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la SDHT.

Actividad 1

Se ha realizado respectivo seguimiento a esta obligación, sin embargo, no se han aplicado sanciones contractuales

Evidencia 1

No aplica

Obligación 51 : Obligacion 4. Emitir los conceptos jurídicos que sean necesarios y/o se le requieran.

Actividad 1

Se ha realizado respectivo seguimiento a esta obligación, sin embargo, no se han aplicado sanciones contractuales, por tanto, no aplican conceptos jurídicos

Evidencia 1

No aplica

Obligación 52 : Obligacion 5. Gestionar los incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA, hasta la etapa post-contractual, presentado el informe correspondiente, acompañando así las actuaciones administrativas sancionatoria y asesorar al ordenador del gasto frente a cualquier acción judicial.

Actividad 1

Se ha realizado respectivo seguimiento a esta obligación, sin embargo, no se han aplicado sanciones contractuales y no se ha finalizado el contrato

Evidencia 1

No aplica

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
Se adjuntan soportes que evidencian cumplimiento de obligaciones contractuales inmersas en el contrato de interventoria 1010 del 2022	30/12/2022	https://sdht-my.sharepoint.com/personal/stella_acevedo_habitatbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fstella%5Facevedo%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEvidencias%20contrato%20de%20interventoria%201010%202022%20GRUPO%203%2FDICIEMBRE%2Fevidencia%2003%20diciembre%20Contrato%201010%2D2022

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo, de Capital y no laborales		X	
Renta de Pensiones		X	
Dividendos y Participaciones		X	
Es usted responsable de IVA		X	
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
Es usted una entidad estatal o tiene régimen de tributación especial		X	
Es usted una entidad estatal o tiene régimen de tributación especial, de acuerdo con el artículo 383, parágrafo 2 del Estatuto Tributario.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?		X	
¿Es usted facturador electrónico?		X	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?		X	
Actualmente tiene otros contratos con el distrito o la nación?. De ser así en observaciones indique: Entidad con la que tiene suscrito los otros contratos y valor total del contrato		X	
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado		X	

de pago.	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	X
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)	X

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo , en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DEL HÁBITAT certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO (X) SI ( ) sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO (X) SI ( ) pueden ser tomados para tal fin de LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de NOVIEMBRE de 2022 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 9442866234

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitida).

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
ACEVEDO BELTRAN STELLA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
LEYDI VIVIANA MUÑOZ VILLARRAGA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
CORTES DAZA CAMILA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO